



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

1247 *Aprobación inicial modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/2024*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puigpunyent por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos otras aplicaciones.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 8 de febrero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos otras aplicaciones.

En cumplimiento del que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, contadores desde el día siguiente a publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada a las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas a la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente este Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 9 de febrero de 2024)

El alcalde

Antoni Mari Enseñat)

